Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

se entienda se resta y ella una misma y de una propia cantidad de efecto y año, y lo firmo en Murzia en veinte de Diziembre de mill seiscientos y ochenta y quatro años = D. Joseph Fran.co Cortes.

Y por la Ciudad entendida la dha certificacion, acordo se ponga en el Archivo para q.e conste =

[signatures]

Escrivano

Fran.co Perez

[signature]

En la Muy Noble y Muy leal Ciudad de Cartagena y sala de Ayuntamiento della en treinta y un dias del mes de Diziembre de mill seis.tos y ochenta y quatro años se juntaron a Cavildo extraordinario los Señores lic.do D. Agustin ordinez de Villa Señor Alcalde mayor, D. Juan Garzia Campero, D. Fran.co de Nicolas, D. Alonso Espejo, D. Mateo Alcaraz, D. Agustin Garzia Campero, D. Juan Lopez Vilabert, D. Simon garzia Angosto y D. thomas Rato Manquete Alcaldes y Juntos acordaron lo siguiente

Vidose un Despacho del S.or D. Fran.co Manuel Corregidor desta Ciudad de Murzia su fecho en ella a veinte y nueve de Enero de este presente dado de Fulxenzio Geinado ss.no y un testimonio dado por el Gov.or en que consta se remite al Ayu.do con Juan Martinez Carrasco el gasto del año que viene de mill y ochenta y cinco el Papel sellado siguiente

Del sello Primero quarenta Pliegos

Del sello segundo seiscientos Pliegos

Del sello tercero trezientos Pliegos

Del sello quarto quatro mill Pliegos

Del sello de oficio quinientos Pliegos

Del sello de Pobres ciento y cinq.ta Pliegos

Y en el dho Despacho vienen Repartidos al Ayu.do ochenta dos R.s que a de pagar al dho Ju.n mrz Carrasco: Y por la Ciudad